

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 090

Fecha Estado: 04 DE JUNIO DE 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220210032800	Monitorio documental	ANA LIDA CARTAGENA BENITEZ	PATRICK JOSEPH FABIEN PRONOUST	Auto niega mandamiento ejecutivo 03-06-2021 orden de pago, min	03/06/2021		
05001400302220210033500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN MARCO APARTAMENTOS PH	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FAI SAN MARCO APARTAMENTOS	Auto libra mandamiento ejecutivo 03-06-2021 min	03/06/2021		
05001400302220210033500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN MARCO APARTAMENTOS PH	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FAI SAN MARCO APARTAMENTOS	Auto decreta embargo 03-06-2021 of.	03/06/2021		
05001400302220210043000	Ejecutivo Singular	KETI MOSQUERA PALACIOS	ZORAIDA ROSA ROQUEME BELTRAN	Auto libra mandamiento ejecutivo 03-06-2021 min	03/06/2021		
05001400302220210043000	Ejecutivo Singular	KETI MOSQUERA PALACIOS	ZORAIDA ROSA ROQUEME BELTRAN	Auto decreta embargo 03-06-2021 of.	03/06/2021		
05001400302220210046400	Verbal	DEISI JOANA JIMENEZ AGUDELO	AURORA MARTINEZ DE QUIROZ	Auto admite demanda 03-06-2021 men	03/06/2021		
05001400302220210046400	Verbal	DEISI JOANA JIMENEZ AGUDELO	AURORA MARTINEZ DE QUIROZ	Auto decreta medida cautelar 03-06-2021 of.	03/06/2021		
05001400302220210053200	Verbal	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA TORONTO DE COLOMBIA	EDIFICIO PALO BONITO P.H	Auto admite demanda 03-06-2021 men	03/06/2021		
05001400302220210058100	Verbal	DARIO DE JESUS ARROYAVE GOMEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda 03-06-2021 por falta de competencia, remite a JPQCM 20 DE JULIO	03/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 DE JUNIO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)